

Participación, partidos y liderazgo político. Entre la desafección y la esperanza

Luz Margarita Cardona-Zuleta*


David Roll**


Universidad Nacional de Colombia

<https://doi.org/10.15446/frdcp.n16.82711>

La caída del Muro de Berlín puso de manifiesto el triunfo de la democracia sobre otros regímenes políticos y el principio electivo se impuso como forma de legitimación del poder político en los más diversos lugares de los cinco continentes. Paradójicamente, paralelo a este triunfo, proliferaron las teorías de la crisis y el descontento ciudadano con las instituciones democráticas, a tal punto que Ban Ki-moon, Secretario General de la Naciones Unidas (ONU), entre el 2007 y 2016, afirmara que “la democracia es un valor en el que los jóvenes de hoy no creen” (Los jóvenes, hoy no creen en la democracia... En ningún lugar del mundo, 2014).

Según los estudiosos de este régimen político, la crítica a la democracia se expresa de manera distinta: como desconfianza ciudadana que se manifiesta en acciones “contra-democráticas” (Rosanvallon, 2007); como desencanto frente a las promesas

*Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Profesora asociada de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín - Facultad de Ciencias Humanas y Económicas - Departamento de Ciencia Política. Directora del grupo de investigación en Ciencia Política y Administración Pública. Correo electrónico: lmcardona@unal.edu.co  <https://orcid.org/0000-0003-4749-4012>

**Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, España. Profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá - Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales - Departamento de Ciencia Política. Director del grupo de investigación de Partidos Políticos. Correo electrónico: darollv@unal.edu.co; davidroll77@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0001-7561-9711>

Cómo citar

Cardona-Zuleta, L. M. & Roll, D. (2019). Participación, partidos y liderazgo político. Entre la desafección y la esperanza. *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*, 16, 7-12. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n16.82711>

incumplidas de la democracia (Bobbio, 1986), pero la crítica más fuerte es aquella que se dirige contra la representación política. Para Giovanni Sartori, detrás de las críticas a la representación se esconde el deseo de remediar los males del régimen que tenemos con las fórmulas de la democracia directa. Por tanto, para los exponentes de esta postura, la crisis se expresa como un déficit de “directismo” (Sartori, 2005, p. 21).

Para Bernard Manin, quienes critican la representación política, ponen el acento en la desafección que existe entre la ciudadanía hacia los partidos políticos. Para el politólogo francés, por un largo período “la representación parecía basada en una poderosa y estable relación de confianza entre votantes y partidos políticos, con una vasta mayoría de votantes identificados y fieles a algunos de los partidos” (Manin, 1998). Hoy, el autor señala que es común que las personas cambien su voto de una elección a otra y que las encuestas de opinión registren que cada vez es mayor el número de personas que no se identifican con ningún partido (Manin, 1998, p. 237).

Sobre el tema, Isidoro Cheresky (2008) resalta que,

El formato de la representación política que ponía en el centro de la vida política a los partidos de masas, característico sobre todo del siglo XX, está cuestionado y limitado en sus funciones; en paralelo, asistimos hoy a la emergencia de nuevos liderazgos que cabe asociar a la expansión y reconfiguración del espacio público y que contribuyen a consolidar otros vínculos de representación”. (2008, p. 35)

Estos liderazgos se definen, según el autor, “[...] por ser personales, mediáticos y capaces de establecer con el electorado vínculos directos e inmediatos, pero al mismo tiempo efímeros e inestables [...]” (Cheresky, 2008, p. 35).

La democracia colombiana de las últimas tres décadas no escapa a esta tendencia. Las viejas identidades partidarias, liberal y conservadora, se han ido erosionando producto de su propia inercia, de la práctica de liderazgos personalistas que derivaron en disidencias y facciones, de la burocratización creciente, de la corrupción campante y cada vez más visible entre sus dirigentes, pero también, de las transformaciones políticas y sociales que convirtieron a Colombia desde la década del setenta en un país urbano, con las respectivas consecuencias en términos de socialización y emergencia de nuevas sensibilidades difíciles de representar por los dos partidos tradicionales.

Con el ánimo de enriquecer la democracia liberal representativa y dotar de nuevas fuentes de legitimidad al régimen, la Constitución de 1991 (artículos 1, 2 y 40) establece el derecho de todos los ciudadanos a participar en las decisiones y en el ejercicio, conformación y control del poder político. Sin embargo, como lo muestran los artículos de Eberhardt, de Castro, Guavita y Martín, publicados en el presente dossier, este tipo de

mecanismos participativos existen en otros ordenamientos jurídico-políticos, en América Latina y otras latitudes, y muchas veces son incorporados en momentos de fuertes crisis de legitimidad de régimen, como en el caso argentino.

En cumplimiento del mandato constitucional, la Ley 1757 de 2015, en su artículo 3, instaura los mecanismos de participación ciudadana, de origen popular o de autoridad pública:

Son de origen popular la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; es de origen en autoridad pública el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o popular el referendo y la consulta popular. (Ley 1757 de 2015)

Para superar el cierre político a terceras fuerzas que el Frente Nacional instauró, la Constitución de 1991, establece que todo ciudadano tiene derecho a “Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; a formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas” (Constitución Política de Colombia, artículo 40, número 3). En consonancia con el espíritu de la Constitución, la Ley 130 de 1994, establece que, para otorgar personería jurídica a partidos y movimientos políticos, entre otras posibilidades, estos deben “probar su existencia con no menos de 50 mil firmas” (Ley 130 de 1994, artículo 3, número 3). Este nuevo entorno institucional creado por la constitución y las nuevas dinámicas territoriales que la descentralización política y administrativa propició en la década de 1980, posibilitaron el surgimiento de diversos movimientos y partidos políticos, y el sistema de partidos, caracterizado otrora como bipartidista, a partir de la expedición de la nueva carta política, pasó, según Fernando Giraldo, de un “bipartidismo cerrado a un sistema multipartidista ponderado por una relativa vigencia del bipartidismo” (Giraldo, 2006, p. 13).

Estos cambios institucionales y su incidencia en el sistema de partidos son comentados por Javier Duque en el artículo que publicamos en el presente dossier cuando sostiene:

[...] Por otra parte, producto de la conjunción de los cambios normativos, las dinámicas internas de los partidos y la organización de diversos actores sociales que se orientaron hacia la competición electoral, el sistema de partidos transitó de un bipartidismo con fragmentación interna con alto predominio de los partidos Liberal y Conservador hacia un sistema multipartidista fragmentado (1991-2002), con la posterior reducción del número de partidos estables (2003-2018). (Duque, 2019, p. 60)

En este contexto político e institucional surgen partidos y movimientos políticos de distinto tipo prestos a disputarle la hegemonía a los dos partidos tradicionales; muchos de estos casos son *outsiders* que en primera instancia tienen un arraigo territorial y unas aspiraciones de conquista del poder local, que en el futuro les servirán como

plataforma de lanzamiento a la conquista del poder político nacional. De tal manera, la búsqueda por superar el cierre político y ampliar la competencia electoral, terminó por producir dispersión del sistema de partidos, indisciplina partidaria, débiles o inexistentes procesos de rendición de cuentas, aventurerismo político y doble militancia. Estas tendencias no han podido ser moderadas pese a las seis reformas políticas a la Constitución de 1991 —una más en curso en el actual gobierno de Iván Duque, tal y como lo señala el artículo de Roll y Cortés y la reseña de Rivas en el presente *dossier*—. Sobre estas reformas, sostiene Manuel Alcántara en la pertinente reflexión que nos entrega para este número de la Revista:

[...] ¿qué se puede decir de las reformas políticas? Hay tres elementos que llaman poderosamente mi atención y que con ellos quiero cerrar esta reflexión. En primer lugar, hay que considerar que hoy la política debe tener en cuenta que el sujeto de la misma, el individuo, vive en un contexto de alienación que, si bien es diferente al que articuló una profusa carga teórica el siglo pasado, se encuentra definido por un proceso de intensa híper individualización en un marco de insólita presencia de las tics. Esta situación hace que la acción colectiva sea muy diferente porque se articula a través de unos mecanismos ajenos a la tradicional movilización social o a la clásica vida de partido. (Alcántara, (Alcántara, 2019, p. 210)

Seis artículos de investigación constituyen el presente volumen de la Revista. Los primeros tres —Mayer; Roll y Cortés; Duque— se inscriben en líneas más clásicas de estudio de la Ciencia Política: los estudios de partidos políticos, su organización e institucionalización, los sistemas políticos, los sistemas de partidos y los procesos electorales. El estudio de Echandía y Cabrera, si bien pertenece a ésta misma línea de investigación, constituye el análisis de un caso de desempeño electoral en las elecciones legislativas de 2018, de una fuerza política —el partido Farc— surgida del Acuerdo de paz firmado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC, en un escenario de conflicto armado colombiano antes y después de los acuerdos firmados: la región del Catatumbo-Norte de Santander. En este territorio confluyen distintos actores y problemáticas que representan en la Colombia de hoy, los mayores obstáculos al proceso de reintegración a la vida política e institucional de esta guerrilla: disidencias de las FARC, guerrillas del ELN, grupos criminales organizados (GAOS), economías ilegales —minería ilegal, tráfico de drogas y armas—. Es en territorios como el Catatumbo —donde coinciden este tipo de actores y dinámicas, en un contexto de ausencia y debilidad del Estado— en los que se presenta el mayor número de asesinatos de líderes sociales y excombatientes de la otrora guerrilla.

Frente al fenómeno reciente de un sector minoritario de las Farc que retoma el camino de la guerra, el trabajo de Echandía y Cabrera nos pone de presente el reto que tenemos como sociedad y como régimen: mostrarle a la mayoría de militantes de la Fuerza

Revolucionaria del Común –que pese a las dificultades y al asesinato de muchos de sus líderes– que continúan fieles a los acuerdos pactados, que el camino de la lucha política –el de las urnas y las palabras– es mucho más promisorio que el camino de las armas.

Los artículos de Eberhardt –“Revocatoria de Mandato en América Latina: ¿Democracia Directa o Democracia Electoral? Campañas electorales en el referendo revocatorio”–, de Castro, Guavita y Martín –“Condiciones habilitantes para los presupuestos participativos en Bogotá D.C.: Una perspectiva nacional e internacional”– constituyen dos estudios que nos permiten, con análisis de datos de países de distintas tradiciones democráticas, ver la complejidad que entraña poner en práctica mecanismos de participación y control ciudadano –de democracia directa– en democracias reales, marcadas por grandes desigualdades –no obstante la idea que tengamos de la democracia, todas ellas remiten a un ideal de igualdad– de ingreso, de educación, de información y con diferentes nociones de vida buena, pero sobre todo, como advierte Manuel Alcántara, marcadas por procesos profundos de individualización y enajenación del sujeto, que dificultan la acción colectiva.

En la sección de tema abierto, se presenta el artículo “Análisis sobre la presencia de la rehabilitación laboral en los planes estratégicos (2001-2015), España” de autoría de Valmorisco, en este contenido encontraran un análisis sobre los planes estratégicos vigentes en relación con la salud mental en España y en la sección de reseñas Gómez Levi da cuenta del libro *El desencantamiento del mundo. Seis estudios sobre Max Weber*, autor Wolfgang Schluchter, que explica conceptos fundamentales para comprender el legado sociológico de Weber. Por último, los invitamos a leer estos contenidos que esperamos aporten al debate sobre la situación política actual de Colombia.

Referencias

- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cheresky, I. (2008). *Poder presidencial, opinión pública y exclusión social*. Buenos Aires: Ediciones Manantial SRL.
- Constitución Política de Colombia. (2017 [1991]). Legis: Bogotá.
- Giraldo, F. (2006). Estructura y funcionamiento formal de los partidos. Una aproximación descriptiva de seis partidos colombianos. *Perspectivas Internacionales*, 4, 7-20. Recuperado de <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/perspectivasinternacionales/article/view/769/1304>
- Ley 130 de 1994 (23 de marzo), por la cual se dicta el Estatuto básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 41.280. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Colombia/Leyes/Ley130.pdf>

Ley 1757 de 2015 (6 de julio), por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. *Diario Oficial* n.º 49.565. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html

Los jóvenes, hoy no creen en la democracia... En ningún lugar del mundo. (15 de septiembre de 2014). Álef. Recuperado de <http://alef.mx/los-jovenes-hoy-no-creen-en-la-democracia-en-ningun-lugar-del-mundo-2/>

Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.

Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Ediciones Manantial SRL.

Sartori, G. (2005). En defensa de la representación política. En M. Carbonell (Comp.), *Democracia y representación, un debate contemporáneo* (pp. 21-34). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Recuperado de http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/Democracia_y_representaci_n_un_debate_contempor_neo.pdf